



● ● ● CONVOCATORIA ● ● ●

CONSEJO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2024

La Presidencia Municipal de León, a través de la Dirección General de Educación **convoca a participar a las niñas y niños en edad escolar interesados en conformar el Consejo de Niñas y Niños en cada una de las bibliotecas públicas municipales.**

PROPOSITO

La conformación del Consejo de Niñas y Niños en las Bibliotecas Públicas Municipales surge como una iniciativa que fomenta el derecho a la participación de las infancias en la resolución de las problemáticas de su comunidad, así como de la ciudad, al mismo tiempo que impulsa el juego libre y la autonomía de niñas y niños en la recuperación de espacios públicos.

BASES

1 De los participantes

- I. Podrán participar niñas y niños en edad escolar correspondiente a los grados de 4° y 5° de primaria, con domicilio cercano a la ubicación de la biblioteca pública.
- II. Si estás interesado o interesado en formar parte de esta gran aventura como Consejera o Consejero, acude a registrarte a tu Biblioteca Pública Municipal más cercana.
- III. El periodo para el registro de niñas y niños interesados en participar será de 12 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, considerándose días hábiles de lunes a sábado durante el horario de servicio de cada Biblioteca Pública Municipal.

Difusión, registro y criterios de selección

2 I. La publicación y difusión

de la presente convocatoria estará en cada biblioteca y la página leon.gob.mx/educacion y en las cuentas oficiales de redes sociales.

- Dirección General de Educación
- @educacion_leon
- educacionmunicipalleon

II. Para tu registro lo puedes hacer en dos formas:

1. Registro a través de Internet, mismo que podrán realizar a través del siguiente enlace:



ESCANÉAME

PARA REGISTRARTE

<https://bit.ly/ConsejolInfantilBibliotecas2024>

2. Acudiendo a tu Biblioteca Pública Municipal más cercana, y llenar el formato de registro con el personal en turno.



ESCANÉAME

PARA CONSULTAR LAS UBICACIONES Y HORARIOS

<https://bit.ly/MapaInteractivoBibliotecas>

III. Cada consejo estará conformado por máximo 15 integrantes, mismos que serán seleccionados bajo los siguientes criterios:

1. Que tú edad sea entre 8 y 11 años.
2. De acuerdo con la cantidad de niñas y niños registrados, prevalecerá la paridad de género en la conformación.

3 De las actividades a realizar y vigencia del consejo

- I. Las actividades consideradas en el desempeño de la función de las y los consejeros son honoríficas y no suponen situaciones de riesgo que atenten contra la integridad de las niñas y niños.
- II. Las y los Consejeros seleccionados deberán asistir a cada una de las ocho reuniones programadas durante la vigencia de su nombramiento, mismas que se les darán a conocer una vez conformado cada consejo.
- III. El periodo de la función como consejo será durante el año 2024.

4 Publicación de las y los consejeros seleccionados

- I. Las y los Consejeros seleccionados se darán a conocer a más tardar 5 días hábiles posteriores al cierre de la etapa de registro a través de los mismos canales dispuestos en la publicación y difusión de la convocatoria.

Cualquier situación que requiera atención y no esté contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el comité interno que estará conformado por la Dirección General de Educación y será presidido por la persona titular de dicha dependencia.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados, para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de nuestro portal de internet en

leon.gob.mx/educacion

o directamente en nuestras oficinas.

Para cualquier duda o aclaración sobre la presente convocatoria favor de comunicarse al teléfono:

477 146 7350 Ext. 3120